

que el que con reflexion a lo que llebo fundamen-
 mentado se le conceda la Explicada merced
 al que suplico, que desde luego se obligo a
 contribuir con el censo y institucion que corres-
 ponda con respecto a dha. merced y a lo segun
 quierda convenientemente y el de suer de C. S.
 favor que es para recibir una reuocacion de

Por el Cont.^{do}

Juan Pedro Alonso
 de Montalban

D. Silverio Perez menduina Es. No del Reyno. S.
 y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M.
 L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebrado
 en feis del corriente mes en vista del memorial que
 antecede se hizo el acuerdo del tenor siguiente —
 En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
 Josef Peralta oponiendose a la pretension hecha
 Luis de Carceley que solicita se le haga gracia de
 un terreno para emanche de su casa en el quifexo
 de la rambla, y replicando se le prefiera a este en la
 concecion de dha. gracia, de que enterada la Ciudad Acor-
 do: informen los mismos Cab.^{ros} Comisarios que
 estan nombrados para hacerlo sobre la pretension
 del dho. Luis de Carceley, sin perjuicio al dho. de la
 Ciudad y a q.^d cada uno de los Cab.^{ros} Regidores pueda
 exponer lo que le parezca sobre el asunto —
 Corresponde fielmente con un original que queda en el
 Libro Capitular corriente a q.^d me remito, y en fe

Acuerdo

